

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11624 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 665/2017, (NIG 2906742120170039174) de doña María del Mar Ponce García, con NIF 30804274Y, se ha dictado auto de fecha 8/02/2019 acordando la conclusión del concurso de acreedores por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento.

Málaga, 13 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190013633-1